

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2020 a las 12:03:00

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Fernando José Gómez Llorente, Concejal de Contratación

SECRETARIA

D./Dña. Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

D./Dña. M. Carmen Ramos Cárceles, Jefa del Área Jurídica

D./Dña. Javier Rivera Riquelme, Concejal

D./Dña. M. Carmen Molina Más, Jefa de Sección de Contabilidad

D./Dña. Aniceto Vicente Pérez Soler, Jefe de Servicio de Organización Interna

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda
- 4.- Propuesta adjudicación: 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda

Han concurrido las siguientes empresas:

- Jomar Seguridad S.L.
- AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L.
- Bifan Iberica Seguridad SI
- EMURTEL, S.A.
- General Ibérica de Extintores, S.A.
- GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.
- SEGURVIALE INCENDIOS SL

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- Jomar Seguridad S.L.
- AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L.
- EMURTEL, S.A.
- GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.
- SEGURVIALE INCENDIOS SL

Excluir a los siguientes licitadores:

- Bifan Iberica Seguridad SI, no consta estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
Fernando José Gómez Llorente	19/01/2021
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación
Magdalena Vidal Jover	19/01/2021

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	f2c8181102634448abbc7494ac7e50d2001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- General Ibérica de Extintores, S.A., falta del documento declaración responsable de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- Jomar Seguridad S.L.
- AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L.
- EMURTEL, S.A.
- GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.
- SEURVIALE INCENDIOS SL

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, se ha identificado ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores “AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L. ” y “GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.” que las han presentado, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga de la documentación justificativa de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, así como de los informes necesarios de la valoración de las mismas, siendo las 13:06 horas, del día 24 de septiembre de 2020.

En la ciudad de Elda, siendo las 13:45 horas, del día 9 de noviembre de 2020, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal de Urbanismo Sostenible y Actividades

SECRETARIA

D./Dña. Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Jefa Sección Contratación

D./Dña. Aurelio Barranco Oltra, Jefe de Oficina Presupuestaria

D./Dña. Raquel Fernandez Sanchez, Técnico de Gestión y Dirección del Area de Servicios Públicos

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda

Se da cuenta de la documentación justificativa de baja anormal presentada por las empresas requeridas y de los informes técnicos de valoración de dicha justificación, emitidos por el Técnico, de fecha 21 de octubre de 2020, en los que se manifiesta favorablemente la justificación de las ofertas presentadas por los licitadores “AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L. ” y “GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.” y a la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación Permanente, acuerda:

Admitir a los licitadores siguientes, de conformidad al informe técnico emitido al efecto:

- AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L.
- GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda

La Mesa de Contratación Permanente ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- CIF: B19168582 Jomar Seguridad S.L. :
- Porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios de referencia (máximo 100 puntos): Valor aportado por la mesa: 20.1 Puntuación: 65.37

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
19/01/2021	
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación
19/01/2021	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f2c8181102634448abb7494ac7e50d2001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- CIF: B73630592 AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L.:
- Porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios de referencia (máximo 100 puntos): Valor aportado por la mesa: 30.75 Puntuación: 100.0
- CIF: A73012569 EMURTEL, S.A.:
- Porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios de referencia (máximo 100 puntos): Valor aportado por la mesa: 4.89 Puntuación: 15.9
- CIF: B54652268 GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.:
- Porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios de referencia (máximo 100 puntos): Valor aportado por la mesa: 30.0 Puntuación: 97.56
- CIF: B02417384 SEGURVIALE INCENDIOS SL:
- Porcentaje de descuento aplicable a los precios unitarios de referencia (máximo 100 puntos): Valor aportado por la mesa: 25.8 Puntuación: 83.9

4.- Propuesta adjudicación: 001/2020/2302-1844 - Mantenimiento de los medios de protección contra incendios (PCI) del Ayuntamiento de Elda

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B73630592 AREO FEU GRUPO DE INCENDIOS, S. L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B54652268 GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 97.56

Total puntuación: 97.56

Orden: 3 CIF: B02417384 SEGURVIALE INCENDIOS SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 83.9

Total puntuación: 83.9

Orden: 4 CIF: B19168582 Jomar Seguridad S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 65.37

Total puntuación: 65.37

Orden: 5 CIF: A73012569 EMURTEL, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 15.9

Total puntuación: 15.9

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 13:50 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover
SECRETARIA

Fernando José Gómez Llorente
PRESIDENTE

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
19/01/2021	
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación
19/01/2021	
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f2c8181102634448abbc7494ac7e50d2001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

